

LA PALOMA MENSAJERA

ÓRGANO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
(POR REAL ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1904)

y de las Reales Sociedades Colombófilas de Cataluña, Valencia, Sabadell, Murcia, Tortosa, Mataró, Gran Canaria, Mallorca, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Galicia, Palomas Correos de Valencia, Las Palmas y La Colombe Roussillonnaise.

Dirección: Conde del Asalto, 10, 1.º—Teléfono: N.º 435—Administración: Córtes, 639, 2.º

SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, PTAS. 5 AL AÑO. — EXTRANJERO, PTAS. 6. — LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN EMPEZAR EN CUALQUIER MES

AÑO XV

BARCELONA, ABRIL DE 1905

NÚM. 172

EN EL CASTILLET DE PERPIGNAN



Mr. Saurat Mr. Paysa Mr. Naudin
Mr. Siré Mr. Esteve
La Llave Mr. Calmon Mr. Verges Mr. Deveze

Visita á una sociedad hermana

Tras de varias comunicaciones, más que amistosas, fraternales, cruzadas entre *La Colombe Roussillonnaise* de Perpiñán y la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, decidí en mi calidad de presidente de esta última, y por acuerdo de la



Mr. Calmon, presidente

Junta Directiva, hacer una visita á los colombófilos del Rosellón para sellar la unión de los aficionados catalanes de allende y aquende la frontera.

Dos días pasados en Perpiñán me han convertido en íntimo amigo de los miembros de *La Colombe* y en ferviente admirador de esta Sociedad modelo.

Las relaciones de ambas sociedades no datan de ahora, sino de muy larga fecha. En 1897 fué á Perpiñán una nutrida comisión de socios de la Colombófila, presidida por D. Salvador Castelló, para presenciar la suelta de un gran concurso belga, y entonces se dieron á conocer á la comisión catalana como aficionados colombófilos, Mr. Siré y otros varios cuyos nombres no recuerdo en este momento. La comunidad de afición creó una sincera amistad entre ellos; al regresar á Barcelona varios de los excursionistas remitieron parejas de pichones de regalo á los nuevos amigos roselloneses, y pude ver en el palomar

Calmon, varios rótulos encima de algunos nidos con la inscripción siguiente: «Pigeons espagnols», descendientes de aquellas palomas que fueron la base de algunos de los palomares de Perpiñán.

A los pocos meses, siguieron el ejemplo de la Colombófila de Cataluña y se constituyeron aquellos aficionados en sociedad,

Véase pues como *La Colombe Roussillonnaise* más que hermana es una verdadera hija de aquella y si hay motivo para que nuestra unión sea tan entrañable.

La entusiasta acogida y la espléndida hospitalidad que dispensaron al representante autorizado de la Colombófila de Cataluña (no á mí, que no tengo méritos ningunos para ello), la reseñó LA PALOMA MENSAJERA en el número anterior, copiando un artículo inserto en un diario rosellonés.

Hoy al publicar el retrato del ilustre presidente Mr. Calmon y de los miembros más significados del comité de *La Colombe*, esta revista rinde un homenaje de cariñosa simpatía y de



Le Castillet
Palomar social de «La Colombe»

agradecimiento profundo á la sociedad hermana catalana, con la cual marcharán siempre unidas las de esta región, confirmando la célebre frase «ya no hay Pirineos».

DIEGO DE LA LLAVE.

Experiencias de comunicación aérea

Hemos recibido la valiosa adhesión del Palomar militar central de Guadalajara, el cual se halla en perfectas condiciones para comunicar con sus exclusivos elementos desde Zaragoza y desde Valencia á Guadalajara, pues todos los años realiza dichos viajes con completa seguridad y rapidez.

Además hemos recibido la inscripción de los siguientes socios de la Colombófila de Cataluña:

D. Diego de la Llave	10 palomas.
» Antonio Robert	10 »
» Rafael Llopart	10 »
» Juan Calbó	10 »
» Jaime Noguera	10 »
» Manuel Girona	10 »
» José Rourera	10 »
» José Muntañola	10 »
» Salvador Castelló	10 »
» Juan Caralps	10 »
» Juan Busquets	10 »
» Luis Boguñá	10 »
» José Pons	10 »
» Francisco Cardona	10 »
» Luis Gratacós	10 »
» Sebastián Badosa	10 »
» J. Badosa Campañá	10 »
» F. Basté Molins	10 »
» Andrés Feliu	10 »
» Andrés Roquet	10 »
» José Boguñá	10 »
» José Traveset	10 »
» Pedro Sulé	10 »
» Jaime Cabanes	10 »
» Hermenegildo García	10 »
» Miguel Lafarga	10 »
» Juan Agell	10 »

D. José Badell	10 palomas.
» Pedro Badosa	10 »
	290 »

Aficionados que no pertenecen á sociedades:

D. Pedro Pomés	10 palomas.
» Pascual Gros	10 »
» Pedro Badosa	10 »
Total	320 »

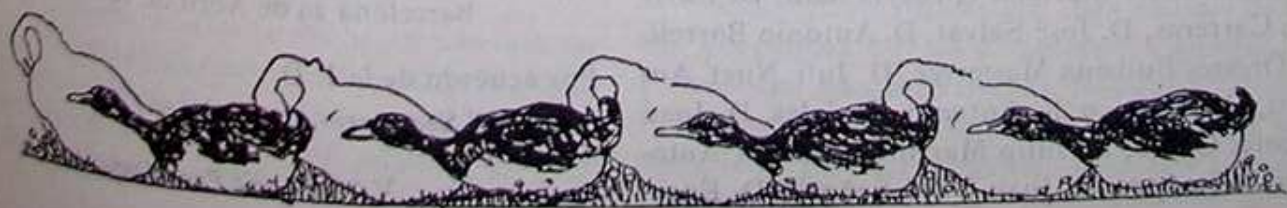
(Se continuará).

Si todas las Sociedades Colombófilas españolas responden, como esperamos, á nuestro llamamiento, podrá organizarse el servicio de estafeta por escalas, recorriendo toda España de Norte á Sud y de Este á Oeste, y este servicio podrá ya quedar permanente á disposición del Ministerio de la Guerra.

Sabiendo de antemano cada sociedad los pequeños trayectos asignados á las palomas de sus socios y practicadas éstas con alguna frecuencia en recorrerlos, el servicio que estamos organizando, que supone una verdadera movilización, será un ensayo de lo que después podrá efectuarse en cualquier momento con un simple aviso enviado por telégrafo á las Sociedades con 48 horas de anticipación, tiempo que conceptuamos suficiente para disponer el cambio de palomas entre los palomares.

Sería, pues, España, la primera nación que contaría con una red completa y permanente de comunicación por palomas mensajeras de propiedad particular, puesta al servicio del Estado.

Pero para esto necesitamos el concurso de todos los aficionados españoles, aunque no estén asociados, y esperamos con impaciencia su inscripción.



Real Sociedad Colombófila de Cataluña

Sección de fotografía

El Jurado, constituido por los señores Sorraín, Sanchez, Napoleon y Utrillo, para adjudicar los premios del 6.º concurso fotográfico, celebrado con motivo de la *fiesta de las palomas* del 12 de Marzo, ha dado el fallo siguiente:

Tema primero: Instantáneas de la gran suelta.

Primer premio: De los Grandes Almacenes de «El Siglo», á D. Alberto Compte.

Segundo premio, á D. Antonio Delgar y Ventosa.

Tercer premio, á D. Fulgencio Alnaz.

Tema segundo: Ampliaciones de la gran suelta.

Primer premio: De los señores hijos de J. Teixidor, á D. Santiago Perez Argemí.

Segundo premio, á D. Enrique Posadas.

Tema tercero: Otros actos de la fiesta.

Primer premio: De la Sociedad Anónima «El Tibidabo», á D. Jorge García Prats.

Segundo premio, á D. Francisco de P. Notó.

Tema cuarto: Escenas y grupos.

Primer premio: De los señores Berrens y Soule, á D. Gaspar Brunet.

Segundo premio, á D. Emilio Orduña Viñeira.

Tema quinto: Fotografías estereoscópicas.

Primer premio: De la casa Riba, S. en C. á D. Pedro Reig.

Segundo premio, á D. Santiago Perez Argemí.

Premio especial de la casa Kosmos de los señores Fernández y Carbonell á D. Enrique Posadas.

Premio especial de la casa Olaguer y Feliu á D. Fulgencio Aldaz.

Diplomas á los señores siguientes:

D. Jaime Martí y Juliá, D. Francisco Pons Caussadias, D. Mariano Ciruelos Asin, D. Enrique Carreras, D. José Salvat, D. Antonio Borrell, D. Orestes Bulbena Masferrer, D. Juli Nuet Andreu, D. Federico de Antonio Grajales, D. Juan Escofet Cuscó, D. Julio Martínez, señores Antonietti hermanos, D. Juan Vivó Señorli, D. Enri-

que Calvet, D. Rosendo Morales, D. Román Macaya, D. José María Crexáns, D. Juan Puggari de Cerveró, D. Manuel de Sanchez, D. Luis Botey y Puig, señoritas Gloria Alvarez, Maria Tuduri de Rubió, Mercedes Duran y Pascual, D. José Garí Gimeno, D. José Cirera, D. Eduardo Gil, D. José Pagés Salleras, D. José Tuset, D. Gorchs y Sala, D. T. Subirana y Fábregas, D. Salvador Tasis, D. E. Fornells, D. Antonio Gaya Busquets, D. Eugenio Prat y Colomé.

Las fotografías se expondrán en el local social del Pasaje de la Paz, 2, principal durante la primera quincena de Mayo y en el local del Tibidabo, desde el día 20 en adelante.

Premios para cada uno de los concursos de Tardienda y Tudela

Premio extraordinario, para paloma designada.— Gran diploma de honor del Ministerio de la Guerra.

Premios 1.º y 2.º — Medallas de oro (nuevo troquel) de la Sociedad.

Premios 3.º y 4.º — Medallas de plata, id. id.

Premios 5.º y 6.º — Medallas de bronce, id. id.

Premios en metálico. — Estando pendiente de concesión (aunque informada favorablemente), la subvención del Ministerio de la Guerra, se asignará en la siguiente forma: La subvención, caso de obtenerse, y sea cual fuere su cuantía, se dividirá en dos partes iguales, una para cada concurso, distribuyéndose en premios uniformes de 10 pesetas, formándose otro premio con el remanente que no llegue á dicha cantidad. Estos premios se otorgarán condicionalmente, esto es, quedando sujetos á las resultas de la decisión del Ministerio de la Guerra.

Diplomas de mérito. — Con el objeto de completar el número de premios, hasta llegar á la proporción de uno por cada seis palomas inscritas, se concederán los diplomas de mérito que sean necesarios.

Barcelona 29 de Abril de 1905.

Por acuerdo de la J. D.

El Secretario, JUAN CALBÓ.

V.º B.º — El Presidente, LA LLAVE

Real Federación Colombófila Española

Gran Concurso Nacional de 1905

en honor de S. M. el Rey, para todas las Sociedades Colombófilas de España

7 Junio 1905

Distancia del Concurso

La distancia media para todos los palomares concurrentes que pertenezcan á Sociedades federadas y para los no inscritos en ninguna de ellas, es de 500 kilómetros en el Concurso del presente año, admitiéndose una tolerancia de 25 en más ó en menos, con objeto de facilitar la elección del punto de suelta; es decir, que la distancia que han de recorrer las palomas ha de estar comprendida entre 475 y 525 kilómetros, debiendo aproximarse lo más posible á los 500. En lo sucesivo cada año se fijará esta distancia con seis meses de anticipación, ó de lo contrario se entenderá que se adopta la misma del año anterior.

Límites de las zonas que comprende

Podrán tomar parte en el Concurso los palomares situados en las poblaciones donde residen las Sociedades federadas y los de las poblaciones cuya distancia en línea recta no sea menor de la establecida como mínima y consten en el mapa adoptado; estos últimos deberán inscribirse antes del día 15 de Mayo, para que haya tiempo de señalarles la distancia que les comprenda.

Medición de distancias

Se tomará como distancia del punto de suelta á la población de donde procedan las palomas, la que resulte de la medición en el Mapa de España del Instituto Geográfico (edición de 1884). Esta medición la hará el presidente de la Federación, de acuerdo con el vocal interesado.

La distancia relativa de los palomares se apreciará proyectándolos sobre la línea directriz de la suelta, trazada en el plano de la población, que previamente se acepte para este objeto por el delegado de la Federación y las comisiones de Con-

curso de la ciudad á que se refieran. Sobre estos planos se anotarán las cotas precisas para situar cada palomar. En el momento de efectuar la inscripción se dará nota al interesado de la distancia que se asigne á su palomar y del tiempo de recorrido que se conceda. Al remitir los resultados del Concurso, los presidentes de las Sociedades acompañarán copia del plano que haya servido para estas operaciones, para que el Consejo pueda aclarar las dudas que pudieran ofrecerse al examinar los resultados.

Puntos de suelta

Los determinarán las Sociedades que tomen parte en el Concurso, exceptuándose en aquellos casos en que el Consejo acuerde un plan general, con arreglo al cual las sueltas todas deban hacerse en un mismo punto, ó en una determinada dirección, y al dar cuenta de su designación, deberán las Sociedades y dueños de palomares justificar debidamente los motivos de elección y las razones que tenga para no ajustarse á la distancia media de 500 kilómetros.

Comisiones de Concursos

Para verificar las operaciones de inscripción, remisión, conducción y comprobación de las palomas, las Comisiones de Concursos de las Sociedades se constituirán bajo la presidencia del delegado que nombre el presidente de la Federación para cada localidad y Sociedad.

Cuotas de inscripción

Obligatoria, 2 pesetas por cada paloma de socio, y 5 pesetas por las de personas extrañas á la Federación, con la cual cada Sociedad satisfará todos los gastos del Concurso. Las palomas que no opten á premio, satisfarán 1 peseta y 2 pesetas respectivamente.

Condiciones para la inscripción

Las palomas concurrentes al Concurso Nacional deben llevar precisamente sortija de nido.

Todo aficionado podrá concurrir con veinticinco palomas como máximo por conducto de una sola Sociedad y con un solo palomar si posee varios; si un palomar perteneciere á dos ó más aficionados, sólo podrá tomar parte en el Concurso uno de ellos.

Para ser admitida una paloma en el Concurso es requisito indispensable haber realizado en el mismo año un viaje de trescientos kilómetros aproximadamente, lo cual se acreditará por el marcado en las alas que las Sociedades adoptan para sus concursos, ó por las sortijas de nido, si existe una relación certificada de que tomaron parte en aquel. Las respectivas Sociedades quedan facultadas para no admitir palomas que no vayan en las condiciones exigidas por su reglamento propio de concursos.

Fechas y locales de entrega

Se determinará para cada Sociedad por su comisión de concursos, previo acuerdo con el presidente de la Federación ó con su delegado.

Premios

1.ª *Categoría. Grandes premios de honor.* Se solicitarán de S. M. el Rey, de S. A. la Infanta D.ª Isabel y de los Excmos. Sres. Ministros de la Guerra, Marina y Agricultura que se asignarán en la siguiente forma:

Los premios de S. M. el Rey, de S. A. la Infanta y de los Ministros de Marina y Agricultura que se titularán 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, deberán adjudicarse á Sociedades enclavadas en distintas poblaciones, por orden de su respectiva máxima velocidad. En el caso de que no pueda adoptarse esta regla por no permitirlo el reducido número de Sociedades que con residencia en distintas poblaciones acudan al Concurso, los premios excedentes seguirán el orden de velocidad absoluta.

El premio del Ministro de la Guerra se titulará Premio de seguridad, de cinco palomas, y el que compruebe las cinco ó el mayor número, y en igualdad de comprobaciones, el que sume mayores velocidades, ganará el premio. Este es compatible con cualquiera de los anteriores.

2.ª *Premios de honor ordinarios.* de la Sección de Ingenieros, Federación, Sociedades que la componen, sus presidentes y los que puedan ofrecer otras personas y Corporaciones.

Estos premios se distribuirán entre las Sociedades concurrentes á prorrata, ó sea en proporción al número total de palomas inscritas en cada una, después de establecido el orden de velocidad.

Una vez determinado el número de premios que correspondan á cada Sociedad, la adjudicación se hará según la velocidad propia de las palomas, comprobadas de mayor á menor, siguiendo el mismo orden en que aparezcan los premios en el anuncio que se circulará.

3.ª *Diplomas de mérito.* Por cada diez palomas inscritas se concederá un diploma de mérito por la Federación dentro de cada Sociedad, considerando el residuo que quede, con opción á un premio más, si es mayor de cinco, y despreciándose si no llega á esta cifra.

4.ª *Premios en metálico.* De lo que produzcan las *poules* que las Sociedades establezcan particularmente, se formarán los premios que las mismas determinen con deducción del diez por ciento para la Federación.

Se adjudicarán primero los premios del primero y segundo grupo y seguirán los del tercero, todos siguiendo una numeración única y correlativa, excepto el premio de seguridad, que tendrá el carácter de especial. Los premios en metálico serán compatibles con los anteriores.

Cada premio, cualquiera que sea la categoría á que corresponda, irá acompañado de un diploma expedido por la Federación. Las Sociedades y particulares que ofrezcan premios para el Concurso, deberán remitirlos á la Federación un mes antes de efectuarse éste.

La lista de premios se publicará quince días antes del Concurso, especificándose los objetos que los constituyen.

Inscripción

Será condición indispensable para que una Sociedad tome parte en el Concurso que por medio de su representante lo haga presente al Consejo de la Federación con un mes de anticipación á la fecha del mismo.

Toda Sociedad concursante del Nacional, remitirá al Consejo de la Federación con quince días de anticipación, nota escrita en la que manifieste el número aproximado de anillas Rosoor que necesite para el Concurso.

La operación de la inscripción se hará por la respectiva Comisión de Concursos, con la precisa intervención de un delegado nombrado por el presidente de la Federación. Al inscribirse las

AÑO XV

palomas, se marcarán con una anilla sistema Rosoor (secreto), cuyas anillas adquirirá la Federación y remitirá a sus delegados, los cuales devolverán las sobrantes, haciéndolo constar en el acta de la inscripción, que firmada por ellos y por las Comisiones de Concursos deberán remitir en pliego certificado al presidente de la Federación el mismo día en que se cierre la admisión de palomas.

Esta acta se sugetará al formulario que se circulará oportunamente. Las palomas que viajen sin opción a premio, se envasarán en cestas que así se indique.

Cada Sociedad remitirá nota del número de palomas que contengan las cestas, al punto de suelta con la anticipación necesaria.

Sueltas

En el punto de suelta un delegado de la Federación reconocerá las cestas, comprobando los precintos y las marcas exteriores de las sortijas de Concurso, en presencia del jefe del puesto de la Guardia civil ó la autoridad local, el jefe de la Estación y el Conductor de las palomas, y se efectuará la suelta.

La suelta de las palomas del Concurso se operará a las cinco de la mañana, meridiano de Madrid, del día 7 de Junio, pudiendo no obstante retrasarse hasta las siete y suspenderse hasta los días 8 y 9 de Junio a las mismas horas, si el estado atmosférico lo exigiese; pero en el caso de no poderse efectuar en aquella última fecha, se reexpedirán las palomas por ferrocarril al punto de su procedencia, devolviéndose el importe de las cuotas de inscripción y poulés después de deducir de las obligatorias la parte proporcional por paloma, necesaria para cubrir los gastos de viaje.

El Concurso será válido para las demás Sociedades, resolviéndose por el Consejo lo que proceda hacer con los premios no adjudicados.

Si en una misma estación se hubiesen de verificar las sueltas de dos ó más Sociedades, deberán hacerse estas a la vez, ó sea sin ningún intervalo de una a otra.

Se levantará acta del reconocimiento previo y de la suelta, haciendo constar la hora exacta del meridiano oficial y el estado atmosférico, que suscribirán las personas mencionadas. Estas actas se publicarán íntegras en el órgano oficial.

Una hora después de efectuada la suelta de las palomas del Concurso, se dará libertad a las palomas que vayan sin opción a premio.

Los señores delegados en los puntos de suelta telegrafiarán la hora exacta de la misma y además todo retraso ó suspensión al señor presidente de la Federación y éste a su vez lo hará a los delegados de los grupos, quienes darán cuenta al presidente de la Sociedad respectiva.

Comprobación

Esta se hará por las Comisiones de Concursos con la presencia necesaria del delegado de la Federación y á ser posible, el mismo que haya intervenido en la inscripción, el cual dará cuenta al presidente, por telegrama, de la primera comprobación efectuada, y una vez cerrado el Concurso firmará la correspondiente acta en unión de los individuos de la Comisión que hayan estado presentes, la que remitirá al presidente en pliego certificado por el primer correo, acompañando las anillas de comprobación. Tan pronto como el presidente de la Federación reciba el telegrama acusando la llegada de la primera paloma perteneciente á una Sociedad determinada, dará cuenta á su presidente, también por telégrafo, de las otras Sociedades que hayan llegado las primeras.

Cuando en una misma localidad tomen parte en el Concurso dos ó más Sociedades, sólo debe haber un local de comprobación para todas si se efectúa la suelta en el mismo punto.

El plazo máximo que se concede para verificar la comprobación es el de 48 horas, contadas desde la de suelta.

Las comprobaciones deberán ratificarse con la presentación al jurado dentro del mismo día de las palomas comprobadas.

Las comprobaciones se regularán por la hora del meridiano oficial.

El sistema para comprobar será el generalmente admitido en las Sociedades españolas, esto es, á pie, con aparato automático ó por comunicación telefónica ó telegrafía.

A pie, se dará un beneficio de quince segundos por cada cincuenta metros de recorrido, medido por las calles más directas desde el respectivo palomar al punto de comprobación.

Por aparato automático, en el palomar, si es de los modelos Gerard, Habicht ó Toulet reformado, mediante los siguientes requisitos:

1.º El día antes de la suelta, de 5 á 7 de la tarde, se llevará al centro de comprobación con toda la cuerda dada, discos nuevos con la firma del dueño y puestos en la casilla n.º 1. Se cuidará

de que los discos no oscilen al impulso de una fuerte sacudida.

2.º Procederá la comisión, con asistencia del delegado del presidente, al arreglo de los aparatos regulándolos por el reloj matriz, sellando y contraseñando los discos en el reverso y anotando la hora exacta en que cada uno se haya presentado, guardando el delegado dicha nota y el sello del precinto.

3.º Será nula la comprobación cuando el aparato adelante ó atrase más de 5 minutos en 24 horas y puesto luego en observación no sea constante y conforme dicho adelanto ó atraso, lo mismo que cuando se presente parado. El reloj automático que marque los minutos, pero no la hora de comprobación, será válido si el interesado da aviso antes de los sesenta minutos. Si la aguja señalare los pinchazos siempre á la misma altura, deberá el interesado dar aviso también antes de los sesenta minutos, y dado el caso de no poder deducir la verdadera hora por estar confusos los pinchazos en el disco, quedará nula.

4.º Terminada la comprobación, enviarán los interesados sus relojes al local de comprobación, procurando hacerlo lo antes posible y nunca al día siguiente, pues no les sería válida la comprobación.

5.º Reunida la Comisión, presidida por el delegado, á la hora en que fije éste, se procederá al examen de los aparatos, teniendo en cuenta:

- 1.º Integridad del precinto y del aparato.
- 2.º Adelanto ó atraso que acuse su marcha, calculando esto con minuciosa precisión.
- 3.º Hora exacta de los pinchazos en el disco.
- 4.º Comprobación de las sortijas.
- 5.º Ya anotadas todas las comprobaciones, el delegado conservará en su poder los discos para entregarlos al presidente para caso de duda ó reclamación.

Los concurrentes que comprueben en el mismo palomar por medio de aparato automático de los sistemas mencionados anteriormente, quedarán obligados á transmitir el número y serie de la primera paloma llegada, á su centro respectivo por el medio más rápido posible, con el objeto de que el delegado pueda cumplir el requisito que se le impone de dar inmediata cuenta por telegrama al presidente de la Federación de la primera comprobación efectuada.

Con comunicación telefónica ó telegráfica, transmitiendo las marcas exteriores de la sortija,

pero debiendo conducirse ésta á la mayor brevedad posible y por cualquier medio rápido de locomoción. No se da abono alguno de tiempo por el que se pierda en pedir la comunicación ó por hallarse el aparato telefónico del centro de comprobación ocupado por otro abonado.

No podrá usarse más que uno sólo de estos tres sistemas, excepto en el caso de avería en el aparato automático, en cuyo caso podrá usarse uno de los otros dos.

Las anillas Rosoor comprobadas se remitirán al presidente de la Federación en el primer correo que salga del punto de comprobación una vez cerrado el Concurso; el incumplimiento de esta condición hará anular todas las comprobaciones efectuadas.

Se recomienda á las Sociedades la adquisición de aparatos automáticos, pues para los Concursos sucesivos se declarará obligatorio su uso.

Cálculo

Lo hará el delegado auxiliado por individuos de la Comisión.

Clasificación

El presidente de la Federación, con arreglo á los datos que reciba, clasificará los resultados del Concurso y publicará la relación provisional de premios, que remitirá directamente á los delegados para que se fijen en los domicilios sociales y en los sitios señalados al efecto. Los delegados admitirán las reclamaciones que presenten los interesados durante los cuatro primeros días, y pasado este plazo darán cuenta detallada de ellas al presidente de la Federación, el cual someterá el asunto al Consejo, que tomará acuerdo por mayoría absoluta de votos, siendo su resolución inapelable.

Por el mero hecho de inscribir sus palomas los concurrentes, se entiende que aceptan el presente Reglamento en toda su integridad, que se someten á los acuerdos del Consejo de la Federación y que renuncian por lo tanto á acudir á los tribunales de justicia, por ser las decisiones de aquél inapelables.

Para que pueda ser válida toda modificación que el Consejo acuerde para lo futuro en este Reglamento, será indispensable que esté presentada seis meses antes de la fecha del Concurso Nacional.

Madrid 22 de Marzo de 1905.

El Secretario Tesorero,
LEOPOLDO GIMÉNEZ.

El Presidente de la Federación Colombófila Española,
JOSÉ DE LUNA.

Las palomas en la guerra ruso-japonesa

Por si no tuviésemos infinidad de pruebas de los servicios que las palomas mensajeras reportan a la humanidad en gran número de circunstancias, viene hoy la sangrienta guerra que sostienen Rusia y el Japón á dar testimonio de la utilidad que tienen las mensajeras, símbolo de la paz, en circunstancias como las que atraviesan dichas naciones.

No habrá, sin duda, quien haya olvidado los incomparables servicios prestados por las palomas durante la guerra del Africa del Sud; no habrá tampoco quien haya dejado de prestar atención al maravilloso invento de la telegrafía sin hilos; y si individuo alguno haya dejado de hacerlo, no habrá sido un Jefe que rija los destinos de una Nación; y, sin embargo, vemos á una poderosa potencia europea que, lejos de abandonar á la fiel mensajera para acoger un último adelanto de la ciencia moderna, opta por los servicios de aquélla, seguro de que ha de lograr con ella un resultado, si no superior, tan seguro y tan bueno.

Hace mucho tiempo que Rusia estaba montando en sus plazas fuertes excelentes palomares militares, sobre todo en la Mandchuria, teatro hoy de sangrientos combates; hace tiempo también que aceptó la oferta que le hicieron los colombófilos franceses para organizar un servicio con estas aves en los distritos de las afueras, y prueba evidente de que la implantación de estos palomares militares ha dado ya su fruto, son los despachos que las palomas mensajeras, burlando el fuego mortífero de un ejército sitiador, han conducido desde el interior de las murallas de Port Arthur al campo ruso, sin los cuales, difícil, si no imposible, hubiera sido saber la suerte que les cabía á aquel puñado de hombres aguerridos que defendían la plaza.

Con una prevención bien calculada, cuya necesidad viene demostrándose en la actualidad, desde hace cinco años los japoneses establecieron sus palomares militares, tanto marítimos como terrestres; y gracias á repetidos ensayos verificados desde aquella fecha, han logrado sostener un sistema de comunicaciones perfecto.

Las buenas cualidades de estos mensajeros alados no son conocidas de los tiempos modernos

solamente, sino que, muchos siglos antes de que éstos lo fuesen en Inglaterra, había un ave conocida por la paloma oriental, utilizada como mensajera en el Asia Oriental, encontrándose todavía en la China algunos ejemplares de descendientes de esta raza.

Al principio, los japoneses echaron mano de esta raza, pero fué desechada casi inmediatamente para reemplazarla por la gentil mensajera. Altos personajes de la Marina japonesa visitaron Inglaterra con el solo y exclusivo objeto de lograr buenos reproductores de esta raza, que adquirieron en Londres y en Bélgica y con ellos montaron sus palomares que hoy tan buenos resultados les dan.

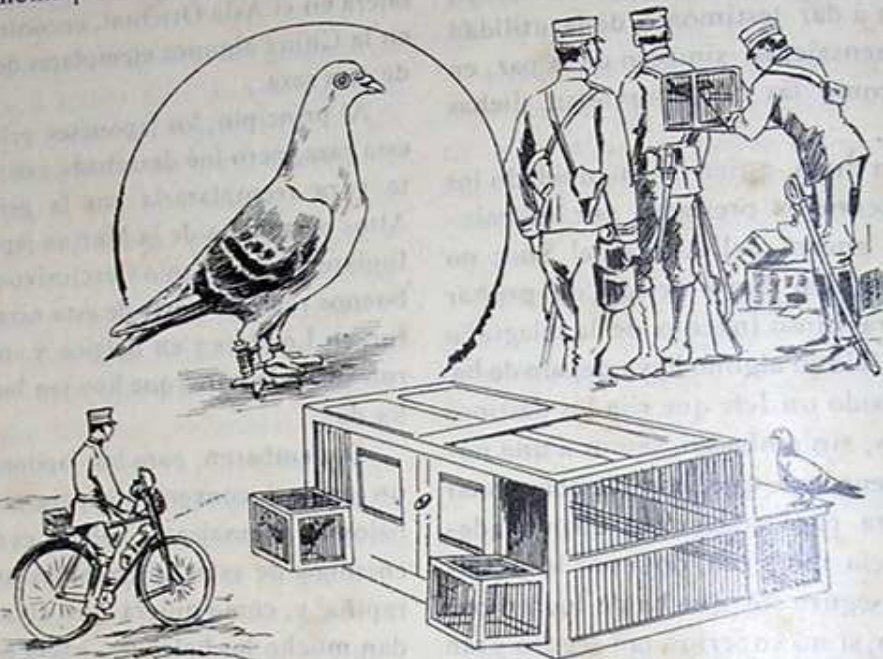
Sin embargo, para los japoneses se presentó un grave inconveniente para el empleo de las palomas mensajeras. Sabido es que el principal enemigo de estas interesantes aves es el ave de rapiña; y, como quiera que en aquel país abundan mucho los halcones, había el fundado temor de que, si bien cabía la seguridad de que la paloma había de burlar el fuego del enemigo, era también muy seguro que no le sería posible huir de las garras de uno de estos reyes de los aires. Se pensó en el empleo de los silbatos chinos que, colocados en la cola de las palomas, al cruzar éstas los aires producen un estridente silbido que ahuyenta á sus enemigos alados; pero se desechó porque este mismo silbido, bueno en tiempo de paz, había de ser el espía que denunciase al enemigo el paso del mensajero del campo contrario. Pero como quiera que tan bien sentado está el concepto de los servicios que reporta la mensajería alada, á pesar de los inconvenientes que su empleo ahora presentaba, lejos de abandonarla para recurrir á la ciencia, se pensó en el empleo de la paloma belga de carreras, que por su finura y estrechez de pecho puede llevar una velocidad vertiginosa, adelantándose al halcón aun durante la persecución más constante. Esta es la paloma que vienen empleando los japoneses.

Esta raza es muy prolífica, gracias á lo cual ha sido bien fácil la rápida población de los palomares con hijos de los reproductores llevados de Occidente, que, de no ser así, al dar libertad á los padres, éstos se hubieran perdido en busca

de su país natal. Los palomares están instalados en la costa Occidental del Japón para facilitar la comunicación con la flota de aquel país. Cada barco lleva á su bordo gran número de estas aves colocadas en cestas iguales á las que usamos nosotros para el transporte de nuestras palomas en los concursos. Para mayor seguridad, al dar libertad á una paloma portadora de algún despa-

que siempre cambie de sitio. Sin embargo, los japoneses, con la tenacidad de propósito que les caracteriza, han logrado ya éxitos con los palomares ambulantes, de los que dan una idea los presentes grabados.

En ellos se encierran las aves, inmediatamente después de haber dejado el nido, teniéndose encerradas hasta el momento de entrar en servi-



SERVICIOS DE TELEGRAFÍA ALADA EN EL EJÉRCITO JAPONÉS

cho, procuran que ésta sea procedente del palomar más próximo al sitio en que se encuentra el buque.

En la instalación de sus palomares navales, los japoneses han seguido mucho el ejemplo de sus aliados los ingleses, pero respecto al empleo de las aves, y sobre todo desde el punto de vista militar, aunque los alemanes y franceses les han dado bastantes ideas, ellos sin embargo han querido adoptar un sistema especial propio.

Instaladas las palomas en terreno distinto al propio natal, había la imposibilidad de establecer palomares con viejos ejemplares educados unos en Corea y otros en la Mandchuria, pues para ello serían necesarios muchos años. Han recurrido al empleo de aves de 3 á 6 meses de edad. A la edad de 2 meses las palomas jóvenes tienen mucha fuerza para el vuelo, y á los 3 meses son ya capaces de llevar despachos á distancias de cien millas.

Con un ejército en marcha, el empleo de las palomas como mensajeras ha fracasado en muchas experiencias que se han llevado á cabo para conseguir que las palomas vuelvan á un palomar

cio. Una vez soltadas, y avanzando siempre la columna, se traslada el palomar al punto de operaciones ó á un sitio cercano á él. No habiendo visto otra localidad, pronto se avienen al nuevo estado de cosas y lugares, y al cabo de pocos días conocen perfectamente bien el terreno en una extensión de muchas millas. Luego aprovechan todas las ocasiones para dar experiencia ó educación á las palomas antes de lanzarlas al servicio activo, habiendo alcanzado ya grandes éxitos en los experimentos hechos con las comunicaciones entre las columnas y avanzadas y en los trabajos de exploración.

Sin embargo, al cambiar la base de operaciones ó al abandonar algún punto para trasladarse á otro muy distante, se hace necesario abandonar el palomar que se utilizaba é instalar otro completamente nuevo.

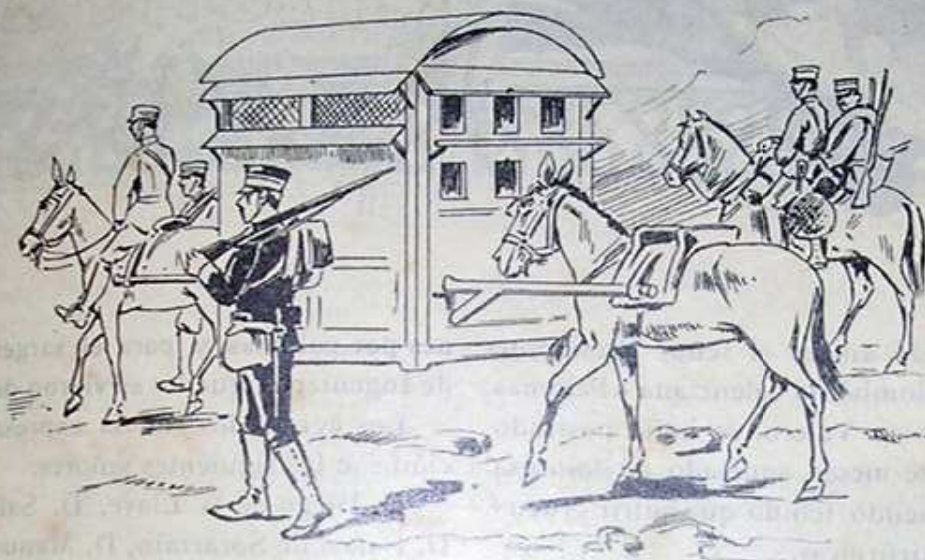
También los exploradores del cuerpo de caballería como los que van montados en bicicleta, llevan cada uno de 4 á 6 palomas en jaulitas de bambú colgadas en la espalda como una mochila, y así se comunican, sin necesidad de abandonar su puesto de observación. Para asegurar el éxito,

AÑO XV

envían los despachos por duplicado por medio de dos palomas, y, aun para las grandes distancias, envían mayor número de ellos. En Inglaterra está muy generalizada la costumbre de poner los despachos colgados al cuello de las aves, pero los japoneses han adoptado el sistema, igual al nuestro, de ponérselos en pequeños tubos que, en vez de ser de aluminio como lo son los que aquí usa-

Es tanta la seguridad de que un despacho conducido por una mensajera no ha de caer en poder del enemigo, que puede considerarse como no existente este peligro.

Demostradas una vez más las ventajas que la fiel mensajera puede reportar á un país, aun hallándose en las tristes circunstancias de una guerra á que siempre están expuestos, no cabe la



PALOMAR ABUNDANTE DE EL EJÉRCITO JAPONÉS

mos generalmente, son de celuloide, y éstos los sujetan por medio de dos argollitas á una parte del ave. Los despachos van extendidos en duas tiras de papel de arroz preparado por ellos. Estos estuches los fabrican en Bélgica y su peso es de unos 4 gramos escasamente.

Acerca la velocidad, en viaje, de una paloma, hay distintos pareceres. Es verdad que una paloma buena de carrera puede volar hasta casi 80 millas por hora, pero esto solamente puede ser en condiciones excepcionalmente favorables. La velocidad más corriente es de 50 millas por hora. Sin embargo, ello no quiere decir que la paloma recorra en una hora 50 millas de distancia que existan entre dos pueblos, pues como al emprender el vuelo no puede orientarse enseguida, necesitaría más bien 75 minutos, por cuya razón creo todavía más acertado conceder á una paloma en viaje una velocidad máxima de 40 millas por hora, á cuyo tipo de marcha pueden recorrer hasta 300 millas. Para distancias mayores, el término medio puede considerarse mucho menor en atención á que estas aves no pueden volar en la obscuridad; por esta razón es prudente, en cuanto sea posible, soltar á las palomas en hora tal que puedan llegar al palomar de destino dentro del mismo día de la suelta.

menor duda de que todos han de constituirse en distribuidores y fomentadores de estas aves; y al hacer votos para que así sea, así como de que no haya en lo sucesivo ocasiones de emplearlas en



TUBO PORTA-DESPACHOS

(Sistema belga empleado en la guerra ruso-japonesa)

circunstancias como en las que las emplea hoy la Rusia y el Japón, los hacemos para que estas mismas palomas, con su ramita de olivo en el pico, sean el símbolo de una pronta paz entre las dos potencias beligerantes.— F. C.

(De notas tomadas de varias revistas inglesas).

